



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-002-2021-00117-00
Demandante MARCEL PATRICIA GIRALDO GARCÍA
Demandado CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S.

En audiencia del 7 de julio de 2023, se fijó fecha para celebrar audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, para el día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 8:30 DE LA MAÑANA**, fecha que el despacho modificará, en ocasión que se canceló una fecha en el calendario y se hace necesario darle impulso al proceso de la referencia, por consiguiente se adelantará la audiencia para el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS. La misma se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**.

RESUELVE

Modificar la fecha de la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS, audiencia que se realizará para el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)**, para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS. La misma se llevará a cabo de forma presencial en las instalaciones del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 024 del 12 de marzo de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>